



Proceso : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado : **2019-00021**
Demandante : NORBERTO BERMUDEZ OLARTE
Demandados : REINEL ACEVEDO ARIZA
Apoderado Dte: DR. OSCAR EDUARDO TRASLAVIÑA VILLARREAL

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias para reprogramar fecha audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Landázuri, 23 de Julio de 2020.

LESTER FONTECHA
SRIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Treinta de Julio de Dos Mil Veinte

Se fija fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. En atención a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 en sus artículos 2 y 7, se realizara utilizando los medios tecnológicos con que cuenta el Despacho.

Con base en lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: Citar a las partes y sus apoderados para que el día Dieciocho **(18) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020), a las nueve de la mañana, (9 A.M.)**, comparezcan a la audiencia en la que se dará cumplimiento a las pruebas decretadas en auto de fecha 14 de febrero de 2020, se recepcionaran testimonios e interrogatorios y se realizara la prueba grafológica.

Audiencia que se llevara a cabo a través de la plataforma **Lifecize**.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y en lo posible comunicarse con el Juzgado el día anterior a efectos de coordinar la forma de realizar la audiencia.

SEGUNDO: Se ordena oficiar al CTI de Cimitarra, para que preste apoyo institucional para la práctica de la prueba grafológica.



TERCERO: Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta diligencia, acarreará las sanciones procesales previstas en numeral 4 del artículo 372 del C.G.P. esto es, hará presumir cierto los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones según el caso, y la imposición de las multas previstas para la inasistencia a las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY
31 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.



Secretaria